

**Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía**  
**Reunión de Juntas Directivas**  
**Lunes 16 de junio de 2014**

---

[Apertura de la sesión](#)

[Orden del día](#)

[Acuerdo de la Junta para el procedimiento de análisis de las iniciativas](#)

[Acuerdo de las Juntas Directivas, con método para el análisis y dictamen de las iniciativas](#)

[Programa de trabajo](#)

[Propuesta para la declaratoria en reunión permanente](#)

[Orden del día de la reunión de comisiones unidas](#)

[Clausura de la reunión y receso](#)

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Agradezco la presencia de diputadas y diputados integrantes de las Juntas Directivas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por su asistencia a la presente reunión.

Como es de su conocimiento, la Junta de Coordinación Política, mediante comunicación publicada en la Gaceta Parlamentaria del 9 de junio del presente año, informó de los movimientos a este órgano legislativo, en los cuales su servidor fue nombrado presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Asimismo doy la bienvenida también al diputado Leobardo Padilla, quien ha sido designado secretario de la misma comisión, quien estoy seguro es un elemento importante en los trabajos de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Señoras y señores legisladores, iniciamos la presente reunión con la designación del diputado Carol Altamirano, como secretario de la misma por la Comisión de Presupuesto y Cuenta

Pública y al señor diputado Marco Antonio Bernal, como secretario de la Comisión de Energía.

Registro asistencia y declaración de quórum. Señores secretarios, solicito hagan constar el cómputo de asistencia de las ciudadanas legisladoras y ciudadanos legisladores integrantes de las Juntas Directivas de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Muchas gracias, presidente. Se informa que hay un registro previo de 18 firmas de legisladores, por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** ... Junta Directiva de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Comisión de Energía, agradecería mucho, presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Once de la Comisión de Presupuesto y cuatro de la Comisión de Energía.

**El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez:** Si me permite aclararle, diputada. En el caso de la Comisión de Energía la mayor parte de los secretarios ya firmaron los documentos que vamos a discutir hoy. Se discutieron previamente con la Comisión de Hacienda y hoy se discuten con la Comisión de Presupuesto. Tenemos todo el quórum de la Comisión de Energía.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Buenos días a todas y a todos. En primer término, no voy a desconocer que hayan firmado, usted, compañero diputado. Pero fuimos convocados y convocadas las y los integrantes de las Juntas Directivas, independientemente del argumento que usted está dando de que ya firmaron, porque ya están de acuerdo.

Quiero señalar ahorita de que esto representa una muestra evidente de la falta de responsabilidad de la presencia física de las y los integrantes de las Juntas Directivas a los que fuimos convocados el día de hoy.

No me resta más que decir y reiterar que ojalá como presidente de esa Comisión de la cual usted argumenta hay acuerdo, pues haga un llamado. Porque me parece bastante irresponsable que manifieste usted de esa manera; entonces, ya de una vez que firmen la asistencia a todas las demás que se den y en su momento, cuando sean las sesiones en pleno de ambas comisiones unidas, pues también, compañero presidente, discúlpeme, pero me parece una falta de respeto a quienes estamos presentes en esta convocatoria de comisiones unidas.

**El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez:** No se preocupe, diputada, que no va a haber ninguna irresponsabilidad de los miembros de la Comisión de Energía y verá usted que asistirán a todas las reuniones.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** A ver, ya de la revisión que se ha hecho, están presentes 16 legisladores. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Se abre la reunión.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Señor secretario, le solicito dé lectura al orden del día y consulte en votación económica si es de aprobarse.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Doy lectura al orden del día.

## Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión, en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.
4. Aprobación del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.
5. Presentación del programa de trabajo.
6. Propuesta de declaratoria para que la reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía adquiera el carácter de permanente.
7. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.
8. Asuntos generales.
9. Clausura.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Sí, claro.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Con su permiso, presidente. Una pregunta, ligándolo ahorita a la participación del diputado presidente de la Comisión de Energía y el argumento de que todos están de acuerdo, el asunto que está incluido en el número seis, pregunto directamente al diputado, en la firma que usted tiene, que argumenta que ya de toda la Junta Directiva de esta comisión, pregunto, ¿expresa, en el encabezado, puntualmente lo establecido en este orden del día?

**El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez:** Diputada, ése es nada más el orden del día para la reunión de comisiones, no vamos a aprobar ninguno de los puntos que están aquí, eso se aprobará en el pleno, diputada.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Me explico. Disculpa, no me expliqué debidamente. En el punto número seis, ése es el orden del día y el contenido de éste me imagino que es ampliamente conocido, y hago luego la siguiente...

**El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez:** Sí, los compañeros de Energía conocen...

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Permíteme terminar, diputado.

**El presidente diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez:** Diputada...

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Permíteme terminar. Pregunto, y a ver si a ésta sí contestas, ¿estarán en el pleno?

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Por supuesto que van a estar en el pleno, no se preocupe, diputada. Ahí van a estar presentes los diputados de la Comisión de Energía.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Continuamos, señor presidente. Una vez dado lectura al orden del día, está a discusión. ¿Algún diputado o diputada quiere hacer uso de la palabra?

No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Aprobado el orden del día, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Se aprueba el orden del día.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Tercer punto del orden del día, es la lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión, en comisiones, de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adiciona y derogan diversos ordenamientos en materia energética, presentadas por el Ejecutivo federal y remitido a la Cámara de Diputados.

Señor secretario, le solicito consulte si es de darse lectura a los resolutivos del acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Se consulta si sólo se da lectura a los resolutivos del acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo

(votación). Muchas gracias. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, señor presidente.

Procedo a dar lectura a los puntos resolutivos del acuerdo.

Primero. El objeto del presente acuerdo es establecer el procedimiento que deberán seguir las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública y Energía de esta Cámara de Diputados, para el análisis y discusión de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo Federal y remitidas a esta Cámara de Diputados el pasado 30 de abril, por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia energética.

Segundo. Para iniciar el proceso de análisis y discusión de las iniciativa antes referidas, las comisiones deberán convocarse y preferentemente declararse en sesión permanente, en los términos de lo señalado en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. El análisis y discusión de las iniciativas referidas en el presente acuerdo se realizará en tres etapas, atendiendo a lo siguiente.

1. Análisis amplio y debate público en comisiones. Tan pronto como sean convocadas las comisiones dictaminadoras, determinarán la realización de al menos siete sesiones de trabajo dedicadas al análisis amplio sobre el contenido de las iniciativas con proyecto de decreto remitidas por el Ejecutivo federal en materia energética.

Preferentemente, estas sesiones podrían llevarse a cabo de la siguiente manera.

Semana del 26 al 30 de mayo, el jueves 29 de mayo Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público.

Semana del 2 al 6 de mayo, martes 3 de junio Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública. Jueves 5 de junio Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

Semana del 9 al 19 de junio, martes 10 de junio Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía. Jueves 12 de junio Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Energía.

Semana del 16 al 20 de junio, martes de junio Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Energía. Jueves 19 de junio Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público.

Estas sesiones de trabajo deberán ser transmitidas de manera íntegra, en vivo y en directo por el Canal del Congreso y las versiones estenográficas de las mismas, publicadas en un sitio preferente y visible de la página de Internet de la Cámara de Diputados.

2. De manera simultánea a la realización de las reuniones de análisis y debate público, los diputados y diputadas integrantes de las comisiones dictaminadoras deberán hacer llegar a sus respectivos presidentes, por conducto de la Secretaría Técnica de las comisiones:

a) Lista de los artículos contenidos en las iniciativas que les corresponda conocer y dictaminar, en los que no se presenten o formulen propuestas de modificación, de manera que puedan ser considerados para ser aprobados en sus términos.

b) Lista de los artículos reservados para su discusión y para los que se proponga una alternativa distinta de redacción. En este caso, por cada artículo señalado deberá entregarse la nueva propuesta de redacción, señalando claramente el texto original y la nueva redacción



propuesta, identificando con letras, en negrillas, el nuevo texto que deba adicionarse o modificarse.

Transitorios.

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su suscripción por la Junta de Coordinación Política.

Segundo. El presente acuerdo deberá comunicarse a los presidentes de las juntas directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública y Energía de esta Cámara de Diputados, quienes lo harán del conocimiento del resto de sus integrantes.

Tercero. Los presidentes de las comisiones referidas anteriormente serán responsables de aplicar e instrumentar el presente acuerdo.

Cuarto. Lo no previsto por el presente acuerdo será resuelto por los presidentes de las juntas directivas de las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Cuenta Pública y Energía en consulta con la Junta de Coordinación Política.

Quinto. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Está a su consideración. Alguien que quiera hacer uso de la palabra. Adelante, diputada Socorro.

**La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa:** Gracias, señor presidente. Y previo mi intervención felicitar su nominación como presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública; paisano, enhorabuena y ojalá que vengas con toda la disposición para que en

el caso particular de la Comisión de Presupuesto y en este momento como comisiones unidas, pongas todo tu empeño para sacar adelante los trabajos con apego irrestricto a la norma que mandata a este Congreso de la Unión.

Tengo varias observaciones y previa a la misma decir que lo haré ante una asistencia virtual del quórum de comisiones unidas. Primero que nada es conocida por todas y todos, que la fecha de ese acuerdo, que cuestiono yo que no fue publicado inmediatamente, no sé porque se esperaron hasta el día 19; pero hay que reconocer que hay algunos planteamientos que demuestran que hay disposición, pero que en algunos de sus apartados e incisos pretenden acotar en mucho lo que en su momento expresa la exposición de motivos y los considerandos mencionados para el acuerdo del 12 de mayo.

¿Y por qué digo que acota, por qué digo que contradice? Porque en primer término éste cuando se aprobó el acuerdo, dice: se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expide, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética, ta, ta, ta, ta.

En el apartado tercero de sus considerando se señala que los coordinadores de los grupos parlamentarios representados ante el pleno de la Cámara de Diputados, reconocen la importancia y trascendencia económica y social de la reforma secundaria en materia energética y manifiestan su más firme compromiso en garantizar que su análisis por parte de las comisiones dictaminadoras se desarrolle de la manera más amplia, pública y transparente posible ante la sociedad mexicana, asegurando igualmente con estricto apego a los procedimientos establecidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados y en un marco de plena certeza y certidumbre jurídica su oportunidad de dictaminación para que el pleno de esta soberanía esté en posibilidades de tomar las decisiones que lega y constitucionalmente le corresponden.

Esta comisión para poder garantizar estas comisiones unidas, para poder garantizar la institucionalidad y certidumbre en los procesos de dictaminación, no puede incurrir en los vicios de procedimientos ocurridos en nuestra legisladora. En este señalamiento lo destaco por las declaraciones recientemente realizadas por el coordinador de la bancada del Revolucionario Institucional, Manlio Fabio Beltrones, quien el día de ayer expresó: El trabajo legislativo no admite ni pretextos y hay voluntad y determinación de apurar las reformas que urgen para retomar la senda del crecimiento económico sostenido.

Más que destacar el mecanismo de discusión en esa declaración, el tono del diputado Beltrones, parece una amenaza y una anticipada muestra de lo que no conviene al Congreso y a nuestro país.

El acuerdo de la Junta de Coordinación Política señala que la discusión deberá ser amplia y pública y por lo menos se determinará la realización de siete sesiones de trabajo, aunque la propuesta del acuerdo limita a estas comisiones unidas solamente a dos, y por lo tanto por eso reitero, la contradicción del espíritu de la Junta de Coordinación Política del 12 de mayo.

El segundo punto del acuerdo de la Jucopo expresa la necesidad de convocar a las comisiones y preferentemente que no obligatorio, no obligatorio, –no obligatorio repito– y hago énfasis, declararse en sesión permanente en los términos del 171 de nuestro Reglamento, el cual establece que el presidente de la junta directiva, por acuerdo de la mayoría simple, podrá declarar la reunión con el carácter de permanente cuando la urgencia en el despacho de algún asunto así lo requiera. Recalco. Cuando el asunto realmente declare que sea una urgencia.

Nos parece fundamental garantizar en todo momento el quórum de las comisiones unidas y no repetir lo que hicimos al inicio con una asistencia virtual en las de juntas directivas de

ambas comisiones. Es absolutamente lamentable que incurriéramos en situaciones como la que ha ocurrido en el Senado de la República. Ya pasó allá y ojalá que no sea en la de diputadas y diputados.

Si existen mayorías en el Congreso para sacar adelante las reformas presentadas, lo menos que debemos a la ciudadanía es una discusión puntual y de contraste.

Tercero. La propuesta del acuerdo de las juntas directivas que se presenta en el primer punto no establece el número de reuniones y es algo que tendríamos que definir. El segundo nos remite a lo de la Jucopo y ya expresé que lo está limitando solamente en todo caso para estas comisiones unidas a dos.

No sólo en ese apartado señala en específico la oportunidad o lo obvio, lo necesario de invitar a funcionarios. La pregunta y observación a lo planteado ante estas juntas directivas es por qué la limitante a sólo a funcionarios, si pueden escuchar estas comisiones unidas las voces de muchísimos especialistas nacionales e internacionales. Por lo tanto, nuestra propuesta es que tendría que ampliarse para cumplir con el espíritu del apartado y ser congruente con el apartado 3 del acuerdo del 12 de mayo de la Jucopo. Dice, inclusive señala y limita a qué funcionarios. Viendo el acuerdo está limitando solamente a invitar como funcionario al gobernador del Banco de México.

Aquí la propuesta cabría –o la hago en este momento de observación– por qué no incluir como invitado en los términos que está establecido al mismo secretario de Hacienda y todos los subsecretarios que tengan a bien asistir.

Como número cuatro de observación. El acuerdo sexto que se nos presenta es totalmente violatorio al 172 de nuestro Reglamento, el cual señala que las y los diputados podrán asistir

con voz pero sin voto a las reuniones de las comisiones, aun cuando no formen parte de éstas y exponer libremente en ellas su parecer sobre el asunto en el estudio, porque contradicen de nueva cuenta el apartado 3 del acuerdo de la Jucopo. No se puede limitar la participación de diputadas y diputados que deseen así intervenir haciendo el soporte jurídico suficiente con el 172.

Quinta observación. El séptimo acuerdo de la propuesta que se nos presenta señala que las y los diputados que deseen formular cuestionamientos a los funcionarios que sean invitados e invitadas, podrán hacerlo del conocimiento previo de las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras, quienes en ese caso deberán remitirlas a los funcionarios. Llama la atención que los artículos 199 y 200 del Reglamento respecto a las comparecencias en comisiones de las y los funcionarios sean más flexibles y puntuales para obtener información de los temas a discusión que la propuesta que se nos presenta.

Si bien es cierto se requiere que haya una información puntual, previamente pudiera hacerse llegar sobre qué asuntos competentes a estas comisiones unidas, se pudieran hacer llegar previamente, pero lo que refleja ese acotamiento y la falta de flexibilidad de cerrarlo y de conocer previamente, nos demuestra de que no se quiere cumplir con ese espíritu de una amplia discusión.

Sexta observación: el calendario de trabajo, ya mencioné parte de eso en otro de los puntos, incluye una reunión para el jueves 19 de junio. Ese día se tiene contemplado que se efectúe la realización de un periodo extraordinario; es algo que se puede mover y por lo tanto se tiene que determinar con mucha puntualidad a qué en su momento, cómo vamos a determinar en el caso de esa modificación.

Y qué decir del acuerdo del punto IV que está en los transitorios que sería la siguiente y última observación.

Dice: Lo no previsto por el presente acuerdo, será resuelto por los presidentes de las juntas directivas de las comisiones de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto y Energía, en consulta con la Junta de Coordinación Política.

Y entonces la observación que hago aquí a este cuarto transitorio del planteamiento que se nos hace a las juntas directivas, entonces para qué estamos las y los demás diputados, tanto de las juntas directivas como del pleno, si vamos a dejar simple y sencillamente a dos personas, a dos diputados que son los que presiden la Junta y mi pregunta aquí: ¿quieren emular entonces la suplantación que ha hecho la Junta de Coordinación Política para el pleno de diputadas y diputados de esta LXII Legislatura?

He hecho mis observaciones y espero que puedan ser sometidas a consideración, que se discutan puntualmente y que digan si hay la disposición de que realmente y de manera reiterativa se cumpla con el espíritu de un amplio debate como lo establece en el mismo acuerdo de la Junta de Coordinación o si fue solamente una nueva telenovela que quieren expresar en ese párrafo que para mi punto de vista es bastante claro.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Gracias, diputada Ceseñas por sus comentarios. Le comento que el orden del día era puntualmente lectura del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mismo que se llevó a cabo. Sus consideraciones las tomaremos en cuenta y las consideraremos en el punto relativo dentro del orden del día.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Continuamos con el orden del día. El siguiente punto del orden del día se refiere a la aprobación del acuerdo de las Juntas

Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de la iniciativa en materia energética.

Considerando que dicho acuerdo prácticamente es similar al acordado en las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público y Energía, y obra en su poder, se solicita al señor secretario que consulte en votación económica si es de darse lectura exclusiva a los resolutivos del acuerdo.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Se consulta a los presentes si sólo se da lectura a los resolutivos del acuerdo. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Procederé a dar lectura de los puntos resolutivos:

Primero. Se aprueba la realización de reuniones de trabajo con servidores públicos de dependencias de la Administración Pública Federal para el análisis de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, presentada por el Ejecutivo federal y remitida a la Cámara de Diputados.

Segundo. Para la celebración de las reuniones de trabajo a que se refiere el párrafo anterior, se tomará en cuenta lo dispuesto por el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan, diversos

ordenamientos en materia energética presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados.

Tercero. Las juntas directivas de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, con fundamento en los numerales dos, fracción VI y tres del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados definirán los servidores públicos que participarán en las reuniones de trabajo.

Cuarto. Los presidentes de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, suscribirán las invitaciones y convocatorias a las reuniones de trabajo.

Quinto. El formato para el desahogo de las reuniones con servidores públicos será el siguiente:

1. Mensaje del presidente de la Comisión que encabece la reunión hasta por cinco minutos.

Segundo. Intervención inicial del funcionario invitado hasta por 10 minutos.

Tercero. Tres rondas de pregunta, respuesta, réplica en las que intervendrán los grupos parlamentarios de la siguiente forma:

Primera ronda. Intervención del bloque de los grupos parlamentarios a través de una de sus diputadas o diputados, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta por tres minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por cinco minutos. Después intervención por bloque de los grupos parlamentarios a través de una de sus diputadas o diputados integrantes de la Comisión de Energía, hasta por tres minutos. Después, respuesta del funcionario invitado hasta por cinco minutos.



El orden del bloque por grupo parlamentario es el siguiente: Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Nueva Alianza.

Segunda ronda. Intervención del bloque de los grupos parlamentarios a través de una de sus diputadas o diputados, integrantes de la Comisión de Energía, hasta por tres minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por cinco minutos. Intervención por bloque de los grupos parlamentarios a través de una de sus diputadas o diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta por tres minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por cinco minutos.

El orden del bloque por grupo parlamentario es el siguiente: Nueva Alianza, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

Tercera ronda. Intervención del bloque de los grupos parlamentarios a través de una de sus diputadas o diputados, integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, hasta por tres minutos. Respuesta del funcionario invitado hasta por cinco minutos. Intervención por bloque de los grupos parlamentarios a través de una de sus diputadas o diputados integrantes de la Comisión de Energía, hasta por tres minutos. Por último, respuesta del funcionario invitado hasta por cinco minutos.

El orden del bloque por grupo parlamentario es el siguiente: Nueva Alianza, Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional y Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto. Intervención final del funcionario invitado, hasta por cinco minutos.

Quinto. Mensaje del presidente de la comisión dictaminadora, hasta por cinco minutos.

Sexto. A las reuniones de trabajo podrán asistir las y los diputados que no sean integrantes de las comisiones dictaminadoras, pero no podrán participar en la ronda pregunta-respuesta-réplica, que se señalan en el Apartado anterior.

Séptimo. Las y los diputados que deseen formular cuestionamientos a los funcionarios que sean invitados, podrán hacerlo del conocimiento previo de las juntas directivas de las comisiones dictaminadoras, quienes en ese caso deberán remitirlas a los funcionarios invitados a efecto de que se alleguen con la debida oportunidad de la información de datos que les serán consultados durante la reunión de trabajo.

Octavo. Para los efectos del numeral 2, del artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las reuniones de trabajo con servidores públicos que sean acordadas por las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Energía, serán comunicadas a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por los presidentes de las juntas directivas de dichas comisiones.

Noveno. De conformidad con los artículos 201 al 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, los legisladores podrán formular preguntas parlamentarias, al titular del Poder Ejecutivo federal.

Décimo. El proyecto de dictamen se discutirá y una vez que el Senado de la República haya remitido las minutas correspondientes a la reforma energética, previa presentación por parte de los grupos parlamentarios de las observaciones relativas.

Las minutas que remita el Senado, conforme al turno que determine la mesa directiva de la Cámara de Diputados, serán analizadas y dictaminadas para garantizar una visión en conjunto de las reformas.

Decimoprimer. Lo no previsto del presente acuerdo, será resuelto por los presidentes de la junta directiva de las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

Decimosegundo. El presidente acuerdo entrará en vigor una vez que sea aprobado en las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, sus presidentes serán responsables de su aplicación.

Decimotercero. De conformidad con la fracción VII, del numeral 1 del artículo 239 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en atención a la tercera consideración del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética presentados por el Ejecutivo federal y remitidos a la Cámara de Diputados. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria y comuníquese a la Mesa Directiva, así como a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Gracias, señor secretario. Está a discusión el acuerdo. No habiendo oradores registrados, señor secretario, consulte en votación económica si es de aprobarse el proyecto de acuerdo.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Se consulta a los presentes si es de aprobarse el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis de las iniciativas de la reforma energética. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Dos.

Se aprueba por mayoría, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Se aprueban el acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, por el que se fija el método de las reuniones de trabajo para el análisis de las iniciativas de la reforma energética.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación del programa de trabajo. Considerando que el programa de trabajo obra en su poder, se les solicita si están de acuerdo en obviar su lectura.

Señor secretario, consulte usted a la asamblea en votación económica si es de obviarse su lectura.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Se consulta a los presentes si es de obviarse la lectura del programa de trabajo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Está a discusión el programa de trabajo. No habiendo oradores registrados, señor secretario, consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el programa de trabajo.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Se consulta a los presentes si es de aprobarse el programa de trabajo. Los legisladores y las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores y las legisladoras que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. (Votación). Aprobado, señor presidente.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** Se aprueba el programa de trabajo.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** El sexto punto del orden del día es la propuesta de declaratoria para que en la reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía adquieran el carácter de permanente.

Con el propósito de dar continuidad al análisis, discusión y dictaminación de las iniciativas turnadas a estas comisiones relacionadas con la reforma energética, se propone que nos declaremos en reunión permanente. Está a su consideración la propuesta. No habiendo quien haga uso de la palabra, continuamos con el orden del día.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** El siguiente punto del orden del día es lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía.

Señor secretario, le solicito dé lectura al orden del día y someta a discusión y consulte si es de aprobarse.

**El secretario diputado Carol Antonio Altamirano:** Doy lectura al orden del día. Orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se propone el procedimiento para el análisis y discusión en comisiones de las iniciativas con proyecto de decreto por las que se expiden, reforman, adicionan y derogan diversos ordenamientos en materia energética presentadas por el Ejecutivo federal y remitidas a la Cámara de Diputados;
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo de las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Energía, por el que se exija el método de las reuniones de trabajo para el análisis y dictamen de las iniciativas en materia energética;
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del programa de trabajo;
6. Propuesta de declaratoria para que la presente reunión adquiriera el carácter de permanente;
7. Receso.

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** ¿Se aprueba el orden del día? Se aprueba el orden del día de la reunión de Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía.

El siguiente punto del orden del día se refiere a asuntos generales. ¿Desea algún legislador hacer uso de la palabra?

**El presidente diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal:** No habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente reunión de Juntas Directivas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía, correspondiente a la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, siendo las 11 horas con cinco minutos del día 16 de junio del año 2014.

Declaramos un receso para iniciar con la reunión de Comisiones Unidas de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Energía. Muchas gracias. Un receso de cinco minutos.

---o0o---